BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 Acta 28 Fecha 9-abril-2019

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 2/2019 PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURIDICA LA LEY ONLINE Y REVISTAS ANUALES DE LEGISLACIÓN PARAGUAYA ONLINE

VISTOS: La Resolución Nº 9 inserta en el Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2019, el cual contempla la Suscripción a la Revista Jurídica la Ley Online y Revistas Anuales de Legislación Paraguaya Online, en la modalidad de Contratación Directa; la oferta presentada por la firma LA LEY PARAGUAYA S.A.; el informe CEO Nº 023/2019 de fecha 18 de marzo de 2019 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.O.C. Nº 981/2019 de fecha 25 de marzo de 2019 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 023/2019 de fecha 18 de marzo de 2019 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., la Suscripción a la Revista Jurídica la Ley Online y Revistas Anuales de Legislación Paraguaya Online, por cumplir la oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación; lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 34° inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa CD Nº 2/2019 para la Suscripción a la Revista Jurídica la Ley Online y Revistas Anuales de Legislación Paraguaya Online, de conformidad con el informe CEO Nº 023/2019 de fecha 18 de marzo de 2019 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa CD Nº 2/2019 para la Suscripción a la Revista Jurídica la Ley Online y Revistas Anuales de Legislación Paraguaya Online, a la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, por un monto total de G. 132.447.546.- (guaraníes ciento treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y seis), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.---

Art. 4°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 3°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----

Art. 5°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 6°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: DANIEL CORREA - **PRESIDENTE**
Santiago Jesús De Filippis Céspedes - Ramón Isidoro Ramírez Caballero
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho Secretaría del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 Acta 28 Fecha 9-abril-2019

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 2/2019 PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURÍDICA LA LEY ONLINE Y REVISTAS ANUALES DE LEGISLACIÓN PARAGUAYA ONLINE

ANEXO

- **Oferente: LA LEY PARAGUAYA S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción de la Adquisición	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) en G.	Precio Total (IVA incluido) en G.
1	82111904-001	8 (ocho) claves de acceso al servicio online de: Plataforma Jurídica Jurisprudencia y Doctrina Nacional y Extranjera (extranjera – opcional) Modelos de Escritos Legislación Paraguaya y Extranjera (extranjera – opcional) Biblioteca online	Mensual	Unidad	18	7.358.197.-	132.447.546.-
TOTAL: Guaraníes ciento treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y seis. Incluido el impuesto al valor agregado (IVA).----------							**132.447.546.-**

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092